

## Acta N°2

### 2da sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública

Martes 22 de agosto de 2023, 16.00 horas. Sala de Consejo, Defensoría Nacional.

La sesión contó con la participación de los consejeros Myrna Villegas, investigadora del Centro de Investigación y Defensa Sur (CidSur) y presidenta del Cosoc; Ignacio Cubillos, Director de Leasur ONG; Paulina Corral, coordinadora de vinculación con el medio de Fundación Pro Bono; Jorge Rivera, profesor del Centro de Estudios de la Facultad de Economía y Negocios, de la Universidad de Chile y Josefa Hernández, presidenta del Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

En reemplazo del consejero Paulo Egenau, asistió Liliana Cortés. Paulo dejó la dirección social de la Fundación Hogar de Cristo y Liliana asumió el cargo, recién la semana pasada. Por lo anterior, aún no tiene la información de quien asumirá definitivamente el cargo de consejero(a) de la sociedad civil.

Por parte de la Defensoría participó la Jefa de Gabinete Claudia Vergara; la Jefa de Comunicaciones y Participación Ciudadana Andrea González; los periodistas de dicha unidad, Marcelo Padilla y Alexis Matamala; la abogada Francisca Eulufi, del Departamento de Estudios y Proyectos y la periodista Keiko Silva.

Al dar la bienvenida, se sometió a voto la elección de un nuevo presidente para el Consejo. La presidenta saliente Myrna Villegas propuso una votación libre entre los consejeros hasta llegar al que alcanzara la mayoría. De esta manera, el director de Leasur, Ignacio Cubillos, liderará el consejo por el siguiente período

El tema en tabla a presentar fue "Proyecto Inocentes", programa de la Defensoría que busca visibilizar la situación de las personas que, siendo inocentes, han sido privadas de libertad, por errores de agentes del Estado.

La exposición estuvo a cargo de Francisca Eulufi, abogada del Departamento de Estudios y Proyectos y Alexis Matamala, periodista y licenciado en ciencias jurídicas, de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana, quienes actualmente a cargo del proyecto, que este año cumplirá 10 años de existencia.

Si bien la temática es conocida por el consejo, de igual manera se entregó un resumen del proyecto dirigido a los nuevos consejeros –tres de ellos asumieron recientemente la representación de sus organizaciones-.

## Principales puntos expuestos:

- Desde que comenzó la reforma procesal penal en Chile hasta junio de 2023, 39.235 personas fueron imputadas de algún delito, estuvieron en prisión preventiva y posteriormente fueron absueltas en un juicio oral, sobreseídas porque no existió el delito que se les acusaba o porque se demostró su inocencia durante la investigación, o el Ministerio Público decidió no perseverar en la investigación en su contra.
- Estas personas no cuentan con acceso a reparación ni programas de apoyo estatal, como sucede en algunos ámbitos en las iniciativas de reinserción social para condenados. Es por eso que el año 2013 –en agosto- la Defensoría Penal Pública creó el Proyecto Inocentes.
- El Proyecto Inocentes es una iniciativa de la Defensoría Penal Pública creada para dar a conocer casos de personas que han estado injustamente encarceladas en Chile. Busca reparar el daño público asociado a una injusta privación de libertad y mejorar el sistema de justicia tratando de que estos errores se repitan.

Es decir, pretende que las personas injustamente involucradas en estos casos cuenten con un lugar de reconocimiento permanente y público sobre su inocencia. Esto se realiza dando a conocer los casos a través de los medios de comunicación, en el sitio del proyecto [www.proyectoinocentes.cl](http://www.proyectoinocentes.cl), en las redes sociales de la Defensoría Penal Pública y en actividades de difusión que se realizan directamente con la comunidad.

- Ingreso de casos  
Los casos que pueden ingresar al proyecto son: Causas penales de personas imputadas que hayan sido privadas de libertad y que terminen por las siguientes formas:
  1. Sobreseimientos definitivos por inocencia o porque no existió el delito.
  2. Absoluciones en las que haya quedado en claro la causa o el tipo de error que llevó a la injusta privación de libertad, al establecerse en la investigación una prueba exculpatoria.
  3. Facultad de no perseverar del Ministerio Público donde esté claro el error.
- Los casos de exclusión no son suficientes para dar por establecido que se ha cometido un error producto del cual un inocente fue privado de libertad y por eso no ingresan al Proyecto Inocentes las causas en las que solamente se absuelve por falta de pruebas o pruebas contradictorias que no lograron terminar con la presunción de inocencia y en los casos en los que operan las causales de justificación o exculpación.
- Actualmente existen 75 casos en el sitio del Proyecto Inocentes, este número es sólo una selección de casos que ejemplifican lo que sucede en la realidad nacional. Son casos “ejemplo” que permiten dar a conocer esta realidad a la comunidad en general de manera simple y fácil de entender, de manera de poder comunicar la realidad que miles de personas sufren año a año en Chile.
- En cada uno de estos casos se identifican alguna de estas causas de error:
  - Identificación errónea
  - Mala conducta de agentes del Estado
  - Declaración falsa

-Falsa confesión  
-Error pericial o ciencia limitada  
-Mala conducta del defensor.

- Se presenta ante los consejeros, el seminario internacional y Revista 93, "A diez años de Proyecto Inocentes: error, daño y reparación", ambos agendados para el mes de octubre. Marcelo Padilla, editor de contenidos de la Defensoría, insta a los consejeros a escribir artículos para la revista.
- Es importante estar en la revista. Es la sociedad civil la que debe levantar y evidenciar las necesidades de las personas, con el fin de instar a la creación de políticas y programas del Estado.
- Myrna Villegas enviará un documento el lunes 28 de agosto.
- Se plantea a Jorge Rivera lo importante que sería actualizar el estudio sobre costos de las personas al estar en prisión preventiva que hizo con Nicolás Grau.
- Liliana de Hogar de Cristo, cuenta su experiencia trabajando con personas de extrema pobreza. La paciencia y el continuo esfuerzo que se requiere para levantar este tipo de proyecto.
- Myrna dice que las personas cuyas experiencias y testimonios forman parte de Proyecto Inocentes, en realidad son víctimas. la lógica de Proyecto Inocentes es la de tratar con víctimas.
- Termina la sesión. La Defensoría queda a la espera de la confirmación del envío de contenidos para Revista 93.

Santiago, 22 de agosto de 2023.